MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 26 de agosto de 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA No. AE- 001993 /AFINA-GRUCO -2.25

REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS RECEPCIONADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No PN ESBOL MIC 024 2024, CUYO OBJETO ES "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE TANQUES DE AGUA, MUESTREO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR ".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

En las instalaciones del Área Administrativa, Grupo de Contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar, se reúne con el señor jefe del Grupo de Contratos encargado, con la señora analista de contratos encargada, con el fin de adelantar revisión a los documentos mínimos habilitantes presentados en el proceso de contratación No. PN ESBOL MC 024 2024.

1. Verificación de asistentes

Jefe Grupo de Contratos (E) — IT. ANDRES FELIPE HERNANDEZ PEÑA
Analista de Contratos (E) — PT. AMELIA GUTIERREZ REYES

2. Lectura del acta anterior N/A

3. Verificación de compromisos. N/A

4. Temas a tratar:

En Tuluá (Valle del Cauca), a los veinte y seis (26) días de agosto de 2024, siendo las 10:00 horas, en la oficina de contratos, se reunió el señor intendente ANDRES FELIPE HERNANDEZ PEÑA jefe grupo de contratos encargado y la señora patrullera AMELIA GUTIERREZ REYES analista de contratos encargada, con el fin de realizar revisión a las propuestas recepcionadas en el proceso cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE TANQUES DE AGUA, MUESTREO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR ", en cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de julio de 2011, el decreto No. 1860 de 2021, la Resolución No. 00090 del 2018 y la invitación del proceso No. PN ESBOL MIC 024 2024. Es por lo anterior, que se evaluara las propuestas presentadas de acuerdo al orden elegibilidad, con el fin de verificar si cumplen con los requisitos exigidos:

Ofertas presentadas en el SECOP II en atención al cronograma de la invitación pública.

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR 2024	Ecolimpiezas del Valle SAS	23/08/2024 2:55 PM	3.910.000 COP
PN ESBOL MIC 024 2024	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	23/08/2024 10:04 AM	5.332.500 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El orden de elegibilidad de las propuestas se hará teniendo en cuenta el anexo No. 3 PROPUESTA ECONOMICA, donde los oferentes entraron a ofertar, así:

Oferente	Oferta	
ECOLIMPIEZAS DEL VALLE SAS	$	3.910.000.00
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$	5.332.500.00

Se realiza la verificación de los documentos del proponente con menor valor ofertado en atención a los parámetros establecidos en la Ley 80 DE 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de julio de 2011, el decreto No. 1860 de 2021, para la mínima cuantía.

Por lo anterior, se procede a verificar la primera mejor oferta en orden de elegibilidad, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, procedimiento de mínima cuantía, así:

ÍTEMS	PROPONENTE
01	ECOLIMPIEZAS DEL VALLE S.A.S. Nit: 900982726-6 representante legal LUIS ALEXANDER MARINES ANGULO identificado con CC. 94517640 de Cali Valle, dirección KR 31 # 6 - 46, Cali Valle Teléfono 3215009043, correo electrónico: ecolimpiezasdelvallesas@gmail.com

CONCEPTOS: La evaluación es de verificación cumple o no cumple

EVALUACIÓN JURÍDICA: Teniendo en cuenta la invitación No. PN ESBOL MIC 024 2024, se verifica la documentación jurídicamente.

ECOLIMPIEZAS DEL VALLE S.A.S. Nit: 900982726-6		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante Legal de la persona jurídica).		**NO** Si bien allega el documento tiene fecha 2023
Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.	**SI**	

Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	SI	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	SI	
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	SI Se realizó la consulta del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	SI Se realizó la consulta de los antecedentes judiciales	
La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	SI Se realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y copia de la planilla del último mes de pago.		NO Si bien el oferente allega el certificado el documento tiene fecha 2023
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	SI	
Certificación Bancaria vigente	SI	
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	SI	
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)		NO Si bien el oferente allega el documento, tiene fecha 2023
Acuerdo de confidencialidad (diligenciar el formulario No.4) suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)		NO Si bien el oferente allega el documento, tiene fecha 2023
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (diligenciar el formulario No. 5 suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)		NO Si bien el oferente allega el documento, tiene fecha 2023

Una vez realizada la verificación y evaluación (cumple-no cumple) de los documentos presentados por el oferente ECOLIMPIEZAS DEL VALLE S.A.S. Nit: 900982726-6, para la invitación No. PN ESBOL MIC 024 2024, cumple de forma **PARCIAL** por lo cual se deja constancia que se debe presentar los documentos solicitados con el fin de subsanar dentro del términos establecidos con el fin de continuar con el proceso.

ACTA No. AE-0 0 1 9 9 3 /AFINA-GRUCO -2.25 REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS RECEPCIONADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No PN ESBOL MIC 024 2024, CUYO OBJETO ES "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE TANQUES DE AGUA, MUESTREO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR ".

EVALUACION TECNICA

Se deberá tener en cuenta los servicios solicitados a continuación de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas, así:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de lavado y desinfección de 4tanques de 500 litros	servicio	4	X	
2	Servicio de lavado y desinfección de tanques de 1000 litros	servicio	3	X	
3	Pruebas químicas de tratamiento y potabilidad	servicio	7	X	

2. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS.** - Lavado y desinfección de 4 tanques de agua de acuerdo a los protocolos de limpieza y desinfección con el fin de controlar bacterias y virus, los químicos utilizados cuentan con registro INVIMA. Lavandina concentrada al 5,5 % (55 gramos de cloro activo por litro por dm3) o Hipoclorito de sodio de uso industrial al 10% (100 gramos de cloro activo por litro) - Mantenimiento de tapa (verificación de estado en su defecto el cambio por una nueva) - Mantenimiento preventivo y **cambio de partes de conexión de entrada, conexión de salida, conexión de rebose, válvula de entrada y flotador, llave de paso ,entre otras partes.** - Revisión de la base del tanque. - **Demás mantenimientos y cambios que se observen en mal estado.** (prever que los tanques se encuentran ubicados en un cuarto piso, por ende el personal debe contar con curso de altura).	X	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 3 TANQUES DE AGUA DE 1000 LITROS - Lavado y desinfección de 3 tanques de agua de acuerdo a los protocolos de limpieza y desinfección con el fin de controlar bacterias y virus, los químicos utilizados cuentan con registro INVIMA. Lavandina concentrada al 5,5 % (55 gramos de cloro activo por litro por dm3) o Hipoclorito de sodio de uso industrial al 10% (100 gramos de cloro activo por litro) - Mantenimiento de tapa (verificación de estado en su defecto el cambio por una nueva) - Mantenimiento preventivo y **cambio de partes de conexión de entrada, conexión de salida, conexión de rebose, válvula de entrada y flotador, llave de paso, entre otras partes.** - Revisión de la base del tanque - Demás mantenimientos y cambios que se observen en mal estado	X	

3	**PRUEBAS QUÍMICAS DE TRATAMIENTO DE POTABILIDAD** Pruebas y certificar mediante análisis de laboratorio certificado las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua, según la resolución 2115 del 2007 del Ministerio de la Protección Social que reglamenta los parámetros de potabilidad del agua para consumo humano.	X	
4	El Oferente se compromete a que los operarios que presten sus servicios serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de Ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	X	
5	El Oferente se compromete a tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSION) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la oferta. Anexar planilla con la relación del personal que presta el servicio de limpieza y mantenimiento de tanques de agua.	X	
6	El oferente **se compromete a presentar oportunamente las facturas**, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago oportuno.	X	
7	El oferente se compromete a mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	X	
8	El contratista deberá contar con el **talento humano especializado** en el tema, capacidad logística y técnica para la realización del servicio de aseo, limpieza y mantenimiento de tanques solicitado en el presente estudio con el fin de evitar inconvenientes en las entregas, plazo de ejecución y demás. Así mismo, el contratista deberá suministrar todos los elementos de protección personal EPP- a los trabajadores del contrato. Generando controles de uso estado. Se debe contar con un inventario mínimo de -EPP- suficiente para reemplazarlos en caso de deterioro pérdida	X	
9	**CURSO EN SG-SST:** Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes de la relación laboral con la empresa (oferente). (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa). Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST). ✓ **(Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST, Resolución vigente que lo autoriza para la ejecución o ejercicio de dicha actividad y de ser necesario** Curso 20 horas SGSST y **Copia del contrato o vínculo laboral que tiene con la empresa (oferente))**		X El oferente no allega certificado de 20 horas, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años
10	✓ El oferente anexara plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencia el cumplimiento a todas las normatividades vigentes en el SGSST, aplicables a la tarea encomendada en especial a las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista firmado por el representante legal y responsable	X	
11	✓ El oferente anexara copia del plan de trabajo relacionado SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes que cuente con la fecha de aprobación y actualización firmada por el representante legal y responsable	X	
1.	**ACTIVIDADES REGLAMENTADAS PARA EL SG-SST**		

	Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (alturas, eléctrico, trabajo en caliente, espacios confinados, etc.) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilidades para el desempeño de la tarea.		
2.	Protocolo y/o manual de bioseguridad para el adecuado manejo del COVID-19, conforme a lo establecido en la resolución No 666 de abril del 2020, el oferente deberá presentar copia de integral del protocolo adaptado en su establecimiento del comercio, el cual se deberá acompañar con copia del documento proferido por la alcaldía municipal correspondiente donde conste que el mismo se encuentra evaluado con las exigencias establecidas en el decreto.	X	
3.	**TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Se deberá contar con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos.	X	
4.	**INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS COMO CONTRATISTA EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE SST:** Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución de este, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (*Numeral 1.3.1, artículo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional)*	X	
5.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** El oferente deberá (CERTIFICAR POR ESCRITO) que todo el personal que desarrollara el Objeto del Contrato, quedara obligado a implementar las normas de Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que señalan las leyes correspondientes en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019, la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional y demás normas vigentes en la materia y disponer de dotación y señalización requeridas para o prevenir la ocurrencia de accidentes en el desarrollo del objeto Contractual. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que realizaran los servicios, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso.)	X	
6.	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	X	
7.	El contratista se compromete a dar aplicabilidad a todas las medidas de bioseguridad para la ejecución del contrato, para lo cual debe diligenciar y entregar a la entidad el formato de "COMPROMISO PARA LA APLICABILIDAD DE ACCIONES PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS - COVID-19".	X	

Una vez realizada la verificación y evaluación (cumple-no cumple) de los documentos presentados por el oferente ECOLIMPIEZAS DEL VALLE S.A.S. Nit: 900982726-6, para la invitación No. PN ESBOL MIC 024 2024, este cumple de forma **PARCIAL**, por lo cual se deja constancia que se debe presentar los documentos solicitados con el fin de subsanar dentro del términos establecidos con el fin de continuar con el proceso.

VERIFICACION ECONOMICA

Se verifica la oferta con el menor precio ofertado, siempre que esté dentro del presupuesto oficial por Ítem y del total del proceso. (Ver anexo 3)

Verificación económica para la firma ECOLIMPIEZAS DEL VALLE S.A.S. Nit: 900982726-6, así:

ÍTEM	RUBRO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA TOTAL
1	02-02-02-009-004	10	ESBOL	Servicio de lavado y desinfección y mantenimiento de tanques de 500 litros	4	$ 1,240,000.00
2	02-02-02-009-004	10	ESBOL	Servicio de lavado y desinfección y mantenimiento de 3 tanques de 1000 litros	3	$ 1,200,000.00
3	02-02-02-009-004	10	ESBOL	Pruebas químicas de tratamiento y potabilidad	7	$ 1,470,000.00
TOTAL						$ 3,910,000.00

La propuesta presentada por ECOLIMPIEZAS DEL VALLE S.A.S. Nit: 900982726-6, **CUMPLE** con los requisitos económicos requeridos, toda vez que presento la mejor oferta más baja, de igual forma se encuentra dentro de los parámetros normales del comercio y no sobrepasó el presupuesto asignado por la unidad.

Por lo anteriormente expuesto y después de realizar las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas, se determinó que el proponente ECOLIMPIEZAS DEL VALLE S.A.S. Nit: 900982726-6 **CUMPLE PARCIALMENTE** con la oferta presentada en la parte jurídica, técnica, por lo que deberá subsanar los documentos necesarios para cumplir con todos los requisitos solicitados en el proceso.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Publicar la presente acta en el portal de contratación www.colombiacompa.gov.co, con el fin de dar cumplimiento al cronograma estipulado en la invitación.	IT. ANDRES FELIPE HERNANDEZ PEÑA	26/08/2024

CONVOCATORIA

Nueva verificación de documentos, fecha por establecer.

PT AMELIA GUTIERREZ REYES
Analista de Contratos (E)

IT. ANDRES FELIPE HERNANDEZ PEÑA
Jefe grupo de contratos (E)

MY. ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO
Jefe Administrativo

ELABORADO POR: IT. Amelia Gutiérrez Reyes
REVISADO POR: IT. Andrés Felipe Hernández Peña
APROBADO POR: MY. Elkin Fernando Chávez Bello
FECHA DE ELABORACIÓN: 26/08/2024
ARCHIVO: DOCUMENTOS2024

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
esbol.ofcon-arc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA